

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.7**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	47.7
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-AD-2
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Enseñanza de matemáticas y su didáctica en los Grados en Maestro de Educación Primaria y Maestro de Educación Infantil y en el Máster Universitario en Profesor de ESO y Bachillerato.
Perfil Investigador	Investigación aplicada a la enseñanza y aprendizaje de la matemática en la Educación Infantil y Primaria.

En Burgos, a las 12 horas, del día 25 de agosto de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 47 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

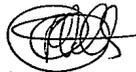
Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª JESÚS ÁNGEL MENESES VILLAGRÁ	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª ILEANA MARÍA GRECA DUFRANC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª DELFIN ORTEGA SÁNCHEZ	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª JAIME IBAÑEZ QUINTANA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª FELICIDAD VALLS GARCÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan; y la base 6.8 de la misma: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,



Fdo.: Felicidad Valls García

El/la Presidente/a,



Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2020 10:13:56

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 1 / 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:13

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 1 / 10

ID DOCUMENTO: PsyAKLzWnyDM2W0FvYKcMROp/QA= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: lttLQ6Gb/Umd/7YYTEbYmKJZ9ew= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.7

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		50 puntos
APARTADO 1.1. Actividad Investigadora		Hasta 25 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos competitivos en el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0.5 autonómico (máximo 10 puntos). Participación en proyectos competitivos en áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0.5 autonómico (máximo 3 puntos). 	Máximo 10 puntos	
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos no competitivos en el área de conocimiento de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> 2 puntos por proyecto internacional, 0.5 nacional, 0.25 autonómico o local (máximo 5 puntos). Participación en proyectos no competitivos en áreas afines: <ul style="list-style-type: none"> 1.5 puntos por proyecto internacional, 0.35 nacional, 0.15 autonómico o local (máximo 2 puntos). 	Máximo 5 puntos	
Patentes Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.25 puntos por patente en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos	
Premios de Investigación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por sexenio de investigación en el área de conocimiento de la plaza, la mitad en afines 4 puntos por premio extraordinario de doctorado en el área de conocimiento de la plaza, la mitad en afines 1 punto por premio de investigación en el área de conocimiento de la plaza, la mitad en afines 	Máximo 5 puntos	
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0.40 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios internacionales en el área de conocimiento de la plaza, la mitad en áreas afines. 0.20 puntos por mes de estancia en centros de investigación universitarios nacionales en el área de conocimiento de la plaza, la mitad en áreas afines. 	Máximo 4 puntos	
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por año de becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos en el área de conocimiento de la plaza, la mitad en áreas afines. 	Máximo 5 puntos	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		Hasta 35 puntos
Artículos Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> En el área de conocimiento de la plaza (máximo 30 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por artículo Indexado (JCR y Scopus). 2 puntos por artículo Indexado (otras Bases de Datos). 0.25 puntos por artículo no Indexado. En áreas afines (máximo 10 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 1 puntos por artículo Indexado (JCR y Scopus). 0.5 puntos por artículo Indexado (otras Bases de Datos). 0.1 puntos por artículo no Indexado. 	Máximo 30 puntos	
Libros Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> En el área de conocimiento de la plaza (máximo 15 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por libro completo en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 1 punto por libro completo en otras editoriales En áreas afines (máximo 6 puntos): <ul style="list-style-type: none"> 1 puntos por libro completo en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 	Máximo 15 puntos	

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2020 10:13:56

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:13

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 10





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.7

o 0,2 punto por libro completo en otras editoriales	
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> En el área de conocimiento de la plaza (máximo 10 puntos): 2 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 0,5 puntos por capítulo de libro en otras editoriales En áreas afines (máximo 3 puntos): 0,5 puntos por capítulo de libro en editorial de prestigio (Scholarly Publishers Indicators). 0,1 puntos por capítulo de libro en otras editoriales 	Máximo 10 puntos
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0,25 puntos por obra artística y exposición. 	Máximo 1 punto
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0,5 puntos por traducción de libros en el área de conocimiento de la plaza. 0,25 puntos por traducción de capítulos de libros en el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	Hasta 5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> Impartición de conferencias y/o ponencias invitadas relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: 0,60 puntos por conferencia y/o ponencia Internacional, 0,35 puntos por nacional. Comunicaciones orales o póster relacionadas con el área de conocimiento de la plaza: 0,40 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0,20 puntos por nacional. Comunicaciones orales o póster de áreas afines: 0,15 puntos por comunicación oral y/o póster internacional, 0,10 puntos por nacional. 	Máximo 5 puntos
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0,5 puntos por organización de evento internacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. 0,25 puntos por organización de evento nacional relacionado con el área de conocimiento de la plaza. 	Máximo 2 puntos
BLOQUE 2. DOCENCIA	25 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	Hasta 15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 4 puntos por evaluación positiva en el área de conocimiento de la plaza. 2 puntos por evaluación positiva en áreas afines. 	Máximo 4 puntos
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 5 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en el área de conocimiento de la plaza. 2 puntos por año (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán proporcionalmente) en áreas afines. 	Máximo 15 puntos
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0,5 puntos por cada 15 horas, en el área y perfil de la plaza. 0,2 puntos por cada 15 horas, en áreas afines al perfil de la plaza. 	Máximo 4 puntos
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto por año, en el área y perfil de la plaza. 	Máximo 3 puntos
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0,30 puntos por cada uno dirigido en el área y perfil de la plaza. 	Máximo 4 puntos
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 0,20 puntos por cada 10 horas en materias del área y perfil de la plaza. 	Máximo 2 puntos
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	Hasta 15 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) en materias del área y perfil de la plaza, la mitad en áreas afines. Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 3 puntos por libro. 1 punto por capítulo de libro o artículo. 0,5 puntos por traducción. 	Máximo 12 puntos
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) en materias del área y perfil de la plaza, la mitad en áreas afines. Criterios de aplicación del mismo: <ul style="list-style-type: none"> 1 punto/año por proyecto competitivo. 0,5 puntos/año por proyecto no competitivo. 	Máximo 6 puntos
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria en materias del área y perfil de la plaza, la mitad en	Máximo 3 puntos

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: P5yAKLZmnyDM2W0FvYKcMROp/QA=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: LtLlQ6Gb/Umd/7YYTEBvMkKZ9ew=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2020 10:13:56

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 5 / 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:13

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 3 / 10



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.7

áreas afines. Criterios de aplicación del mismo: • 0.5 puntos por cada ponencia.	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	Hasta 5 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por cada 75 horas.	Máximo 5 puntos
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	20 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	Hasta 8 puntos
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: • 8 puntos por doctorado europeo en el área de conocimiento de la plaza. • 3 puntos por doctorado europeo en áreas afines.	Máximo 8 puntos
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	Hasta 8 puntos
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de Interés Criterios de aplicación del mismo: • 5 puntos por doctorado en el área de conocimiento de la plaza. • 2 puntos por doctorado en áreas afines. • 2 puntos por grado, licenciatura, diplomatura en el área de conocimiento de la plaza. • 1 punto por postgrado en el área de conocimiento de la plaza. • 0.5 puntos por otras titulaciones en áreas afines.	Máximo 8 puntos
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	Hasta 8 puntos
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos por premio fin de carrera/grado en el área de conocimiento de la plaza. • 1 punto por premio fin de carrera/grado en áreas afines.	Máximo 3 puntos
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por cada 75 horas.	Máximo 4 puntos
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por beca y año.	Máximo 4 puntos
4. OTROS MÉRITOS	5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	Máximo 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por año en participación en órganos de representación (Presidenta/e, Secretaria/o, Vocal).	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	Máximo 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: • 1 punto por año en experiencia profesional no docente relacionadas con el área y perfil de la plaza.	
APARTADO 4.3. Otros méritos en Investigación, docencia y formación académica	Máximo 5 puntos
Criterios de aplicación del mismo: • 3 puntos: Habilitación en el área. • 1 punto: Habilitación áreas afines • 2 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en el área • 0,7 puntos: Acreditación Contratada/o Doctor/a. en áreas afines • 0.50 puntos: Pertenencia a Consejos de Redacción. • 0.25 puntos: Pertenencia a Comités de Evaluación. • 0.25 por revisión: Revisor/a en revistas científicas. • 0.25 puntos por cada otro mérito especialmente acorde con el área de conocimiento de la plaza.	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	50 puntos

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: LtLlQ6Gb/Umd/7YYTEbVmkKZ9ew=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2020 10:13:56

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 7 / 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:13

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 4 / 10

ID DOCUMENTO: PsyAKLZmnyDM2W0FvYKcMROp/QA=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES

Table with 2 columns: APELLLIDOS Y NOMBRE, MOTIVACIÓN

ID DOCUMENTO: PsyAKLZwNyDM2W0FvYKcMR0p/QA= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: LtLIG6Gb/Umd/7YYTEBvMxKJZ9ew= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

Table with 2 columns: FIRMADO POR, FECHA FIRMA

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00 Universidad de Burgos

Página: 9 / 20

Table with 2 columns: FIRMADO POR, FECHA FIRMA

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00 Universidad de Burgos

Página: 5 / 10



PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.7

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

CONCURSANTE: D. ISRAEL GARCÍA BAYONA	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	15,6
APARTADO 1.1. Actividad Investigadora	6,6
Participación en proyectos competitivos	4
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	-
Patentes	-
Premios de Investigación	-
Estancias en centros de Investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0,6
Becas / ayudas de postgrado o contratos de Investigación competitivos	2
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	7
Artículos	7
Libros	-
Capítulos de libros	-
Obras artísticas y exposiciones	-
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	-
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	2
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	2
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	-
BLOQUE 2. DOCENCIA	6,5
APARTADO 2.1. Experiencia docente	6
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	4
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	2
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	-
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	-
Impartición de cursos de formación	-
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	0,5
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0,5
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	-
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	-
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	0
Cursos de formación recibidos	-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	11,2
APARTADO 3.1 Doctorado	3
Doctorado europeo	3
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	6
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	6
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	2,2
Premio fin de carrera/grado	1
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0,2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	1
4. OTROS MÉRITOS	1
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	-
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	-
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	34,3

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: PsyAKLZwvYDM2W0fVYKcMR0p/QA=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: 1tLlQ6Gb/Umd/7YYTEbYmKXZ9ew=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2020 10:13:56

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 11 / 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:13

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 6 / 10

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.7**
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

CONCURSANTE: D ^a ALICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		31,95
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		
Participación en proyectos competitivos		15,2
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		3
Patentes		0,7
Premios de Investigación		
Estancias en centros de Investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		2,5
Becas / ayudas de postgrado o contratos de Investigación competitivos		4
		5
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		
Artículos		11,75
Libros		10
Capítulos de libros		-
Obras artísticas y exposiciones		1,5
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		0,25
		-
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, Jornadas		
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)		5
Organización de eventos (Internacional / Nacional)		5
		-
BLOQUE 2. DOCENCIA		25
APARTADO 2.1. Experiencia docente		
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente		15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		4
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		15
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master		-
Impartición de cursos de formación		3,6
		2
APARTADO 2.2. Actividades de Innovación docente universitaria		
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		9
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		2
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		4
		3
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		
Cursos de formación recibidos		5
		5
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		11,5
APARTADO 3.1. Doctorado		
Doctorado europeo		3
		3
APARTADO 3.2. Titulaciones adicionales		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés		4,5
		4,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
Premio fin de carrera/grado		4
Cursos de formación recibidos para la actividad Investigadora o su acreditación		-
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.		-
		4
4. OTROS MÉRITOS		5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		
		3
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		
		3
APARTADO 4.3. Otros méritos en Investigación, docencia y formación académica		
		5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		73,5

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2020 10:13:56

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 13 / 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:13

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 7 / 10





VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

CONCURSANTE: D. IÑIGO RODRÍGUEZ ARTECHE		PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		13,9
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		1,9
Participación en proyectos competitivos		0,5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)		-
Patentes		-
Premios de Investigación		-
Estancias en centros de Investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		0,4
Becas / ayudas de postgrado o contratos de Investigación competitivos		1
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		7
Artículos		6,5
Libros		-
Capítulos de libros		0,5
Obras artísticas y exposiciones		-
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área		-
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)		5
Organización de eventos (Internacional / Nacional)		-
BLOQUE 2. DOCENCIA		20,2
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente		4
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		9,9
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		3
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master		3
Impartición de cursos de formación		1
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		2
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		-
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		2
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		-
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		3,2
Cursos de formación recibidos		3,2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		5,5
APARTADO 3.1 Doctorado		0
Doctorado europeo		-
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		4,5
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés		4,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		1
Premio fin de carrera/grado		-
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación		1
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.		-
4. OTROS MÉRITOS		3
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		0
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		1,5
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		42,6

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: PsyAKLZmnyDM2W0FvYKcMR0p/QA=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: LtLlQ6Gb/Umd/7YYTEbYmKJZ9ew=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2020 10:13:56

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 15 / 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:13

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 8 / 10



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ALICIA	73,5
2º	RODRÍGUEZ ARTECHE, IÑIGO	42,6
3º	GARCÍA BAYONA, ISRAEL	34,3
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretaria

Fdo.: Felicidad Valls García

El Presidente

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

ID DOCUMENTO: PsyAKLzWnyDM2W0fVYKcMR0p/QA= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: lttLQ6Gb/Umd/7YYTEbYmKJZ9ew= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2020 10:13:56

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00 Universidad de Burgos

Página: 17 / 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:13

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00 Universidad de Burgos

Página: 9 / 10



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.7**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	47.7
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DID-DMA-AD-2
Área de Conocimiento:	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA
Departamento:	DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
Centro Docente:	FACULTAD DE EDUCACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Enseñanza de matemáticas y su didáctica en los Grados en Maestro de Educación Primaria y Maestro de Educación Infantil y en el Máster Universitario en Profesor de ESO y Bachillerato.
Perfil Investigador	Investigación aplicada a la enseñanza y aprendizaje de la matemática en la Educación Infantil y Primaria.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D ^a MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ALICIA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1ª	
Suplente 2ª	
Suplente 3ª	
Suplente 4ª	
Suplente 5ª	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 26 de agosto de 2020

El Presidente

Fdo.: Jesús Ángel Meneses Villagrà

En virtud del artículo 16 y 27 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente documento se declara copia auténtica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	26-08-2020 10:13:56

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 19 / 20

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-08-2020 07:46:13

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Página: 10 / 10

ID DOCUMENTO: PsyAKLZmYDM2W0FvYKcMR0P/QA=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

ID DOCUMENTO: LtLlQ6Gb/Umd/7YYTEbYmKJZ9ew=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

